

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 20

## JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE REOCÍN

**CVE-2024-472** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2023, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

En la junta, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2024, ha aprobado Inicialmente el expediente 1/2023 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Helguera para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Helguera, 17 de enero de 2024.

El presidente,  
Ángeles González Álvaro.

2024/472

CVE-2024-472